

| Puesto de trabajo | Nivel | Comple- mento específico | Localidad o provincia | Apellidos y nombre | Número de Registro de Personal | Grupo | Procedencia | | |
|--|-------|--------------------------------|------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------|-------|-------------------------|--------------------|-------|
| | | | | | | | Organismo | Localidad | Nivel |
| <i>Gabinete de Presidencia</i> | | | | | | | | | |
| 9. Jefe de Servicio. | 26 | 594.012 | Madrid. | Desierto. | - | - | - | - | - |
| <i>Dirección General de Deportes</i> | | | | | | | | | |
| 10. Jefe Sección técnica. | 24 | 398.880 | Madrid. | Desierto. | - | - | - | - | - |
| 11. Jefe Sección Construcciones. | 24 | 398.880 | Madrid. | Desierto. | - | - | - | - | - |
| 12. Analista Programador. | 18 | 352.212 | Madrid. | Araujo Gutiérrez, M. Cristina. | 27577168 | C | Defensa. | Madrid. | 11 |
| <i>CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS</i> | | | | | | | | | |
| 13. J. Servicio Coordinación. | 26 | 781.080 | Madrid. | Martínez Cano, M. Luz. | 179927413 | B | Educación y Ciencia. | Madrid. | 26 |
| <i>Instituto de Automática Industrial</i> | | | | | | | | | |
| 14. Jefe de Sección de Gestión. | 22 | 184.816 | Arganda del Rey (Madrid). | Perdiguero Abad, Julio. | 215046157 | C | Educación y Ciencia. | Madrid. | 22 |
| <i>DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EDUCATIVA</i> | | | | | | | | | |
| <i>Subdirección General de Educación Permanente</i> | | | | | | | | | |
| 15. Jefe Servicio Educación Adultos. | 26 | 594.012 | Madrid. | Moreiras Caballero, M. Jacinta. | A45EC183927 | B | Educación y Ciencia. | Parla (Madrid). | 21 |
| 16. Asesor Téc. Doc. Serv. Educ. Adult. | 22 | 217.176 | Madrid. | Jiménez Alvarez, Vic- toriano. | T06PG17A0363 | B | Educación y Ciencia. | Madrid. | 24 |

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

6285 *RESOLUCION de 16 de febrero de 1989, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombran funcionarios interinos del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.*

Vistas las propuestas formuladas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de nombramiento como funcionarios interinos del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal en su sesión de 23 de noviembre de 1988, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la Orden de 28 de febrero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de marzo siguiente).

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 8, último párrafo, del Real Decreto 2169/1984, de 23 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios interinos del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, con expresión de los destinos adjudicados.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios interinos deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino.

Tercero.-Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de febrero de 1989.-La Directora general, María Teresa Mogin Barquin.

ANEXO

| NRP | Apellidos y nombre | Destino |
|-----------------|-----------------------------------|---------------|
| 018329861311146 | González García, María Paloma | MD-Madrid. |
| 037886822411146 | Torreclilla de la Cruz, José Luis | TO-Toledo. |
| 500536654611146 | Carretero Cano, Francisco | MD-Madrid. |
| 013798676811146 | Vaquero Galán, Ana María | MD-Madrid. |
| 041582505711146 | López Corrochano, Mario | MD-Madrid. |
| 052536746811146 | Cifuentes Alvarez, Margarita | MD-Madrid. |
| 501734214611146 | Auñón González, Carlos Abel | MD-Madrid. |
| 318436801311146 | Clemente Ubeda, Francisco | CA-Algeciras. |
| 328481296811146 | Treceño Olvera, Luis | CA-Algeciras. |
| 312293512411146 | Mata Gómez, Clemente Joaquín | CA-Algeciras. |
| 038111441311146 | Carabaño Barba, Teresa | TO-Toledo. |

6286 *RESOLUCION de 22 de febrero de 1989, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra funcionarios interinos del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.*

Vista la propuesta formulada por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de nombramientos como funcionarios interinos del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal en su sesión de 23 de noviembre de 1988 y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la Orden de 28 de febrero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de marzo siguiente).

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 8, último párrafo, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios interinos del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, con expresión de los destinos adjudicados.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios interinos deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino.

Tercero.-Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de febrero de 1989.-La Directora general, María Teresa Mogín Barquín.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

ANEXO

| Número de Registro de Personal | Apellidos y nombre | Destino |
|--------------------------------|----------------------------------|---------------|
| 21647871021146 | Martínez Molina, Carmen | AC-Alicante. |
| 27505933021146 | Díaz Garbín, José Luis | AL-Almería. |
| 04571333461146 | Arcas González, Antonio | CU-Cuenca. |
| 40873588021146 | López Termens, Mercedes | LR-Lérida. |
| 71923299021146 | González Fernández, Juan Carlos. | MD-Madrid. |
| 29477276351146 | López López, Josefa Carmen | MD-Madrid. |
| 18010354571146 | Peiró Palacín, Alberto | TA-Tarragona. |

que la tiene delegada en el Secretario de Estado para la Administración Pública por Orden de 25 de mayo de 1987.

En consecuencia, esta Secretaría de Estado acuerda:

Primero.-Integrar a don José Mirabet Pueyo, número de Registro de Personal 3671281124A1634, en la Escala técnica «a extinguir» de la Administración de la Seguridad Social con efectos administrativos desde el 1 de enero de 1980, y a los económicos no sujetos a prescripción.

Segundo.-Por los servicios correspondientes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se practicarán al interesado las liquidaciones de sueldo y trienios que procedan y se le abonarán las diferencias retributivas correspondientes.

Tercero.-Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 52 y 126 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de la de Procedimiento Administrativo, respectivamente.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 6 de marzo de 1989.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Directora general de la Función Pública.

6288 RESOLUCION de 9 de marzo de 1989, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 24 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 25), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos adjudicados con carácter provisional.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino, en el plazo de treinta días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de marzo de 1989.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y Directora general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

| Número de orden P. selectivo | Número de Registro de Personal | Apellidos y nombre | Ministerio | Provincia | Fecha de nacimiento |
|------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|------------|-----------|---------------------|
| 1 | 3003385113A1000 | López Zafra, Federico | OP | SE | 1- 2-1948 |
| 2 | 3502714457A1000 | Muñoz Pérez, Juan José | OP | CA | 25- 7-1960 |
| 3 | 2365225913A1000 | Girón Caro, Fernando | OP | MD | 12- 1-1946 |
| 4 | 1786979824A1000 | Barbany Alfonso, Antonio J. | OP | LR | 26-10-1960 |
| 5 | 2143918446A1000 | García Rodríguez, Ramón | OP | AC | 30-10-1962 |
| 6 | 0189142102A1000 | Santamaría Arias, Jesús | OP | MD | 10- 7-1957 |

6287 RESOLUCION de 6 de marzo de 1989, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se integra en la Escala técnica «a extinguir» de la Administración de la Seguridad Social a don José Mirabet Pueyo.

Vista la solicitud de don José Mirabet Pueyo, del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social, con la que solicita su integración en la Escala técnica «a extinguir».

Resultando que el interesado ingresó en el Cuerpo Auxiliar del Instituto Nacional de Previsión en 1 de enero de 1951 y con posterioridad, en 13 de abril de 1965, en el Cuerpo Administrativo quedando en situación de excedencia voluntaria en 1 de enero de 1971;

Resultando que el interesado obtuvo el reingreso al servicio activo en el Cuerpo Administrativo en 21 de octubre de 1987, solicitando en 1 de diciembre de 1987 la rectificación de su vuelta al servicio activo en el sentido de que se considerase que pertenecía a la Escala técnica «a extinguir» y no al Cuerpo Administrativo;

Resultando que según informe emitido por la Subdirección General de Planificación y Ordenación de los Recursos Humanos de la Seguridad Social, el interesado de acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria octava del Estatuto de Personal del Instituto Nacional de Previsión aprobado por Orden de 28 de abril de 1978, quedó integrado en 1 de enero de 1980, en la Escala técnica «a extinguir» del Cuerpo Técnico, siendo publicada la misma en el «Boletín de Información de Funcionarios del Instituto Nacional de Previsión»;

Resultando que elevada por esta Dirección General en 30 de noviembre de 1988 a la Comisión Superior de Personal propuesta de integración en la Escala técnica «a extinguir» de la Administración de la Seguridad Social de don José Mirabet Pueyo, la mencionada Comisión Superior de personal en sesión de 27 de diciembre de 1988 adopta el acuerdo de considerar que procede acceder a la integración solicitada por el interesado.

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958; la Ley 33/1987, de 23 de diciembre; la Orden de 28 de abril de 1978; el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre; la Orden de 25 de mayo de 1987;

Considerando que la competencia para efectuar la integración solicitada corresponde al Ministro para las Administraciones Públicas